

DECRETO 1944 DE 2012

(septiembre 19)

D.O. 48.558, septiembre 19 de 2012

por el cual se hace un nombramiento.

Nota: Derogado por el Decreto 1302 de 2013, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Jaime Alberto Santacruz Santacruz, identificado con la cédula de ciudadanía número 19478798 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, para que desempeñe funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Juan Gabriel Uribe.